



## Ayuntamiento de Cascante

### CONSULTA CIUDADANA SOBRE LAS FECHAS DE CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES DE CASCANTE

Por resolución de alcaldía de fecha 10 de noviembre de 2022, se ha aprobado la convocatoria de una consulta ciudadana que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 2022 en los términos siguientes:

**- Pregunta:**

*¿ CUÁNDO PREFIERE INICIAR LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES?*

- *EL ÚLTIMO SÁBADO DE AGOSTO*
- *EL SEGUNDO SÁBADO DE SEPTIEMBRE*

- **Papeletas de votación:** Se imprimirán una única papeleta que contendrá la pregunta y las dos opciones de respuesta, debiéndose marcar con una X la opción elegida.

Las papeletas se hallarán a disposición de la ciudadanía el día y en el lugar de votación, si bien con anterioridad a la fecha de celebración de la consulta estarán a disposición de la ciudadanía en las dependencias del ayuntamiento de Cascante ( sala de coordinadores).

-**Sistema de votación:** presencial.

- **Fecha para la votación:**

**Domingo, 11 de diciembre, de 10 a 14 horas. y de 16:00 a 19:00 horas.**

- **Lugar de votación:** Bajos club de jubilados.

-**Derecho a voto:** Podrán participar en la consulta los ciudadanos/as mayores de 16 años empadronados en Cascante con un año de antigüedad en el empadronamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley Foral 12/2019, de 22 de marzo, de Participación Democrática en Navarra.

Los/as electores/as deberán identificarse mediante su **Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Conducción** (originales, en ningún caso se admitirán copias).

El resultado de la consulta se hará público en el tablón de edictos del Ayuntamiento para general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Cascante a 11 de noviembre de 2022.-

EL ALCALDE-PRESIDENTE,  
DON ALBERTO AÑON JIMÉNEZ.-

Documento firmado electrónicamente al margen.

